
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 001 DEL CONTRATO DE OBRA N° 0144 DEL 12 OCTUBRE 2022	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO CÓCORA IBAL TOL – REP. LEGAL LUIS EGIMIO BARON VARGAS - NIT: 901.637.146-1.
OBJETO:	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CÓCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
VALOR:	VEINTICINCO MIL CUARENTA MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIECINUEVE PESOS (\$25.040.391.019) M/CTE.
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO QUE SE ADELANTA UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISISTOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.
PRORROGA NO. 1	(49) CUARENTA Y NUEVE DÍAS CALENDARIO
PRORROGA NO. 2	(78) SETENTA Y OCHO DÍAS CALENDARIO
PRORROGA NO. 3	(15) DIAS CALENDARIO
PRORROGA NO. 4	(1) UN MES CALENDARIO
PRORROGA NO. 5	(1) UN MES CALENDARIO
PLAZO TOTAL	(14) CATORCE MESES Y (22) VEINTIDOS DIAS
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE PLANEACION – ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERBONTRABE
FECHA DE INICIO	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	17 FEBRERO DEL 2024

El 15 de febrero de 2024, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **JORGE ELMER DIAZ MORALES**, en su condición de supervisor del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; **JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO** identificado con la cedula de ciudadanía 5.829.473 en su condición de Interventor y Representante Legal del **CONSORCIO INTERBONTRABE**, identificado con NIT 901.641.469-9 y por la otra **LUIS EGIMIO**



	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

BARON VARGAS identificado con la cedula de ciudadanía 10.545.813 en su calidad de contratista, en nombre y representación del **CONSORCIO COCORA IBALTOL** NIT: 901.637.146-1, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de (4) cuatro días teniendo en cuenta las siguientes circunstancias

1. la suspensión del presente contrato se sustenta a partir de las pruebas de llenado a la red que está realizando el consorcio con el acompañamiento de la entidad contratante y la interventoría para la puesta en marcha del acueducto complementario específicamente de la línea de aducción desde la bocatoma cocora hasta la abscisa K7+540, con el fin de identificar, analizar y registrar el comportamiento hidráulico tanto de la tubería como de los accesorios especiales instalados sobre la tubería de Ø36" ya que es en este tramo de la línea de aducción donde se presentan las presiones más altas del proyecto siendo fundamental para garantizar la seguridad, operación y funcionalidad del proyecto acueducto complementario.

Por esta razón se estima conveniente que se realice un monitoreo por 4 días para poder descartar alguna novedad en el sistema para el tramo en mención.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,



LUIS EGIMIO BARON VARGAS
CONTRATISTA DE OBRA
R.L. CONSORCIO COCORA IBALTOL



JORGE ELMER DIAZ MORALES
SUPERVISOR DEL CONTRATO
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL



JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO
INTERVENTOR
R.L. CONSORCIO INTERBONTRABE

CONSORCIO COCORA IBALTOL

NIT. 901637146 – 1



Ibagué, 15 de febrero de 2024

COECC 150224 - 159

Señores

CONSORCIO INTER BONTRABE
Aten. Ing. Juan Carlos Triana Castillo
Representante legal.
Ibagué, Tolima

REFERENCIA: “PROCESO LP-150-2022 CONTRATO 0144 DE 2022 CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE”.

ASUNTO: Solicitud Suspensión contrato de obra

Respetuosamente solicito a ustedes la suspensión del contrato de obra de la referencia, toda vez que se inicio con el proceso de puesta en marcha del acueducto complementario cuyo proceso implica llenado parcial de la linea y esperar el comportamiento de la tuberia dada las altas presiones que se manejan en el sistema (recomendación dada por parte de la consultoria del proyecto). Esto implica tiempos muertos de espera para analisis, valoración y corrección de las posibles afectaciones que surjan en este proceso.

Atentamente;

Luis Egimio Barón Vargas
Representante Legal
Consorcio Cocora IbaltoL



Ibagué, 15 de febrero de 2024

236-2024

Ingeniero
Jorge Elmer Díaz Morales
Supervisor del contrato
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ciudad

Asunto: Aprobación para la suspensión No. 1 al contrato de obra 0144 de 2022

Referencia: Contrato de obra 144 de 2022 - "CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CÓCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ."

Respetado Ingeniero;

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos en el oficio COECC 150224 - 159 del 15 de febrero del 2024 enviado por el contratista en los que solicita suspender el contrato de obra, este equipo de trabajo realizo un análisis donde se determinó lo siguiente:

Una vez revisadas las motivaciones que adjunta el contratista para justificar la suspensión y en aras de poder garantizar los efectos contractuales en igualdad de condiciones y fechas se procede a dar la aprobación y trasladar la misma para que se surta el trámite de igual manera para la interventoría.

Esta interventoría conceptua que la suspensión del presente contrato se sustenta a partir de las pruebas de llenado a la red que está realizando el consorcio con el acompañamiento de la entidad contratante y la interventoría para la puesta en marcha del acueducto complementario específicamente de la línea de aducción desde la bocatoma cocara hasta la abscisa K7+540, con el fin de identificar, analizar y registrar el comportamiento hidráulico tanto de la tubería como de los accesorios especiales instalados sobre la tubería de Ø36" ya que es en este tramo de la línea de aducción donde se presentan las presiones más altas del

CARRERA 6 NO. 9 -25 BARRIO BELÉN
IBAGUÉ - TOLIMA.
E-MAIL: INTERBONTRABE@GMAIL.COM
NUMERO DE CONTACTO: 315 328 6166




proyecto siendo fundamental para garantizar la seguridad, operación y funcionalidad del proyecto acueducto complementario.

Por esta razón se estima conveniente que se realice un monitoreo por 4 días para poder descartar alguna novedad en el sistema para el tramo en mención.

Se anexa: - COECC 150224 - 159 del 15 de febrero del 2024

Cordialmente;


JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER BONTRABE